



II REGATA JUAN SEBASTIÁN ELCANO MEMORIAL ALVARO GONZALEZ DE LARA SAENZ CEUTA 05 AGOSTO 2022

ANUNCIO DE REGATA

La II Regata Juan Sebastián Elcano – Memorial Alvaro Gonzalez de Lara Saenz, se celebrará el 05 de agosto de 2022 en aguas de Ceuta (Bahía Norte o Sur), organizada por **la Federación de Vela de Ceuta con la colaboración del Real Club Náutico Cas de Ceuta y del Club Vendaval de Ceuta**, y el patrocinio del **Instituto Ceutí del Deporte**.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing (2021-2024) RRV y además por:

- a) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos;
- b) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de World Sailing, Categoría 4.
- c) El Reglamento IMS en vigor.
- d) El sistema de rating ORC en vigor
- e) El presente Anuncio, y las Instrucciones de Regatas que modifica cualquiera de los apartados anteriores que entren en conflicto con el citado anuncio.

1.2 En caso de discrepancias entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. CLASES, GRUPOS Y HORAS DE SALIDA.

2.1 Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la Clase Crucero, que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente.

2.2 Se formarán clases y grupos en función de la inscripción, reservándose el Comité Organizador el derecho de establecer el método más adecuado para un mejor agrupamiento de clases.

2.3 A aquellas embarcaciones sin certificado ORC, el comité de regatas le asignará un rating estimado y penalizado que no será apelable.

2.4 Se podrá crear la clase “Solitario y A Dos” en la que participarán tripulaciones compuestas por PATRÓN o PATRÓN Y TRIPULANTE. En esta clase se autoriza exclusivamente a los que naveguen en solitario a utilizar el piloto automático.

2.5. Por razones de seguridad, el Comité de Regata no dará ninguna señal de atención cuando el viento medido en sus instrumentos en el área de regatas supere los veinticinco nudos.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de World Sailing, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.



4. INSCRIPCIONES

4.1 Las preinscripciones se remitirán antes del día 4 de agosto vía correo electrónico al Club Organizador adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción.
- Certificado de medición ORC 2022 (caso de disponer de él).
- Justificante del pago del seguro en vigor y la cobertura en regata de dicho seguro.
- Licencia Federativa de patrón y todos los tripulantes.

FEDERACIÓN DE VELA DE CEUTA

Tel: 616 687 915

E-mail: nicola@fvce.es

4.2 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Inscripción en la Oficina de Regata. El registro queda condicionado a la presentación de la documentación del punto 4.1.

4.3 Los derechos de inscripción para la regata serán gratuitos-

4.4 El número máximo de barcos admitidos por la organización será de 40. Las inscripciones se aceptarán por estricto orden de entrada.

4.5 Será imprescindible la licencia federativa en vigor. Los tripulantes extranjeros podrán tener licencia federativa de su país y no se le exigirá licencia española. Por la ocasión, la Federación de Vela de Ceuta, podrá emitir para lo que lo deseen una licencia para esta regata únicamente al precio de 10,00 euros o licencia anual hasta el 31/12/22 al precio de 20 euros.

5. PROGRAMA

5.1 El programa de la Regata es el siguiente:

Evento	Hora	Fecha
Registro de participantes.	17:00 a 20:30 hrs	04/08/2021
Bienvenida en “Grano y Carbón”	21:00	04/08/2021
Reunión de patrones	11:00 hrs.	05/08/2021
Prueba.	12:00 hrs.	05/08/2021
Gala y entrega de Trofeos	21:00 hrs.	05/08/2021

5.2 El Comité Organizador podrá modificar el programa comunicándolo con la suficiente antelación.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

6.1 La regata se navegará en flota, y la salida será conjunta o no en función de número de inscritos para cada prueba y las condiciones meteorológicas y de seguridad.

6.2 Los recorridos a realizar serán del tipo costero o barlovento – sotavento.

7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 Las clasificaciones se establecerán usando un sistema de compensación de tiempo para barcos ORC de acuerdo al apartado 204 del RTC.



7.3 Habrá una clasificación ORC para cada una de las Clases que se formen, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos en cada clase. De lo contrario, el Comité Organizador agrupará a su criterio. Asimismo, habrá una Clasificación General Conjunta para la clase ORC.

8. SEGURIDAD

8.1 La seguridad de esta regata estará considerada Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de World Sailing.

8.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y el canal que se indique en las instrucciones de regata.

8.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad

9. PREMIOS

9.1 A la finalización de la regata se entregarán los correspondientes trofeos.

10. ATRAQUES

10.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un atraque reservado en el Puerto Deportivo de Ceuta desde el día 04 de agosto hasta el día 06 de agosto (2 noches).

10.2 Aquellas embarcaciones que por cualquier motivo necesiten un atraque para fechas anteriores o posteriores a la fecha de la prueba, habrán de solicitarlo a Marina Hercules SA – Puerto Deportivo de Ceuta quien informará sobre la disponibilidad y costes del mismo.

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes de la presente regata, lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.

11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la parte 1 RRV.:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Ceuta, a 6 de julio de 2022